

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCIÓN DE TRÁMITES JUDICIALES
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
<b>Descripción</b>	El trámite ingresa a revisión preliminar de requisitos de fondo y forma, posteriormente se aprueba y se genera los pagos correspondientes en tesorería del GAD Municipal, emitiendo el título de crédito, a continuación ingresa a la gestión de inscripciones y se registra el acto lo que permitirá al ciudadano solicitante transferir el dominio o nuevamente hipotecar su propiedad.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Los usuarios externos ingresan sus trámites para que los mismos sean revisados por los técnicos de la unidad correspondiente, de existir observaciones se emite una nota devolutiva que se enviara al ciudadano para su conocimiento y subsanación.  <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.  <b>Resultado a obtener:</b> • Inscripción de Trámites Judiciales
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> 1) Primera copia certificada de la escritura. 2) Certificado de gravamen inserto como habilitante.  <b>Requisitos Específicos:</b> Titulo de Crédito por el pago realizado en ventanilla de tesorería.
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	1) EL TRÁMITE SE RECIBE EN LAS VENTANILLAS DE ATENCION AL CIUDADANO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA REVISIÓN PREVIA, 2) UNA VEZ CUMPLIDO CON LAS OBSERVACIONES SE CANCELA EL RUBRO CORRESPONDIENTE EN LA VENTANILLA DE TESORERIA Y NUEVAMENTE INGRESA PARA INSCRIPCIÓN EL TRÁMITE CONJUNTAMENTE CON EL COMPROBANTE DE PAGO.  <b>Canales de atención:</b> Presencial.
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	21 DÓLARES POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 17:00
<b>Base Legal</b>	
<b>Contacto para atención ciudadana</b>	<b>Funcionario/Dependencia:</b> Registro de Propiedad <b>Correo Electrónico:</b> e.ulloa@municipiodemejia.gob.ec

**Teléfono:** 3819-250 ext. 541

Transparencia